



MINUTA NÚMERO 39
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las personas diputadas que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo:

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, Plásida Calzada Velázquez, María Eugenia García Oliveros y Juan Carlos Romeros Hicks.

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con cuarenta y un minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinticinco.

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el diez de julio del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a a tres minutos con proyecto de decreto aprobadas por esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado el veintiséis de junio del año en curso: la primera, *en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y simplificación administrativa*; la segunda, *en materia de reforma al Poder Judicial*; y la tercera, por la que se adiciona un párrafo vigésimo tercero al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en virtud de lo



cual, la presidencia señaló que se les había remitido previamente la información correspondiente por parte de la secretaría técnica, de la cual se desprendía que a la totalidad de los ayuntamientos del Estado les fueron notificadas en su oportunidad las referidas minutas con proyecto de decreto, respecto a las cuales los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Grande, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato y Yuriria, las aprobaron. En consecuencia, la presidencia señaló que de conformidad con la información que les fue remitida, resultaba que veintisiete ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron respecto a las citadas minutas con proyecto de decreto, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio, por lo que fueron aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y que por ello, era factible que se incluyeran las declaratorias de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión de la Diputación Permanente. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente en la sesión a celebrarse en esta fecha e instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el referido proyecto de orden del día. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. Asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales de la sesión de la Diputación Permanente se contaba con la solicitud de preinscripción del diputado Rodrigo González Zaragoza con el tema *sexenio*. Finalmente, informó que la presidencia autorizó a la diputada Luz Itzel Mendo González asistir a la sesión en la modalidad a distancia por enfermedad. -----

En el punto cinco del orden el día, la presidencia dio cuenta con los oficios suscritos por las presidencias de las Comisiones de Turismo, para la Igualdad de Género, Salud Pública, Medio Ambiente, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y para las Juventudes y Deporte, para los efectos del Artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo número setenta y dos que contiene la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento veintitrés, segunda parte,



de fecha veinte de junio de dos mil veinticinco y señaló que la Mesa Directiva por su conducto se daba por enterada del contenido de dichos oficios, instruyendo a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de las iniciativas y proposiciones de puntos de acuerdo presentados en la pasada legislatura respecto a los cuales las comisiones legislativas no se pronunciaron, con fundamento en el artículo tercero transitorio del citado decreto legislativo número setenta y dos. - - -

En el siguiente punto del orden del día la presidencia dio cuenta con los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas aprobados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y señaló que la Mesa Directiva por su conducto se daba por enterada del contenido de dichos lineamientos los cuales se atenderían en el desarrollo de los trabajos legislativos. - - - - -

En el punto de asuntos generales se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks quien reiteró su propuesta a fin de que las reuniones de Mesa Directiva y las sesiones de la Diputación Permanente se celebren en el salón de sesiones, refiriendo la presidencia que revisaría este tema con el Secretario General. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las personas diputadas con las que se desahogó la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos. Doy fe. - - - - -

DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
PRESIDENTA

DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO
VICEPRESIDENTA

DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
SECRETARIO

Esta hoja corresponde a la minuta número treinta y nueve, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veinticuatro de julio de dos mil veinticinco. - - - - -